



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TRI, FAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@muniilambayeque.gob.pe Email: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.047/2010-MPL

Lambayeque, Agosto 24 del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante Informe N° 109-2010-MPL-GAYF, del 20 de agosto del año 2010, el Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque CPC. SAMUEL CHUZON SAVA, solicita modificación del Acuerdo de Concejo N°.021/2010-MPL del 17 de Junio 2010, en el extremo del Artículo Primero, que el Proceso de Selección por Licitación Pública sea adecuado a los alcances del decreto de Urgencia N°.078-209, observando que la Norma Legal aplicable para los casos de Licitación Pública para la Contratación de Ejecución de Obras, corresponde al DECRETO DE URGENCIA N°.041-2009, Normativa materia de la modificación.

Que, este estado de modificación normativa de la precitada, queda subsistente los fundamentos y demás que contenga el Acuerdo de Concejo N°.021/2010-MPL del 17 de Agosto del año 2010, en el sentido de asumir la responsabilidad del concurso de proyectos convocados por el Fondo de Promoción de la Inversión Pública con los Gobiernos Regionales y Locales - FONIPREL, financiamiento para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública con CODIGO SNIP VIABLE N°.134645, denominado "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°.209 - GOTITAS DE AMOR", PP.JJ. SAN MARTIN, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, por la suma de S/.1'660,261.00 Un Millón Seiscientos Sesenta Mil Doscientos Sesenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles, cuyo cofinanciamiento de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, será de S/.184,474.00 Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles, por lo que corresponde aplicar un Proceso de Selección de Licitación Pública, de acuerdo a los montos aprobados en la Ley del Presupuesto 2010.

Estando a lo expuesto se solicita la Aprobación de Convocatoria del Proceso de Selección de Licitación Pública, adecuados al Decreto de Urgencia N°.041-2009, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública en el Código SNIP Viable N°.134615, denominado "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°.209 - GOTITAS DE AMOR", PP.JJ. SAN MARTIN, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, el mismo que es aprobado en Convenio entre el FONIPREL y la Municipalidad Provincial de Lambayeque, propuesta que por su finalidad e importancia resulta necesario que el Cuerpo Colegiado Emisor le otorgue trato prioritario.

POR CUANTO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS BUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llamben
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 047/2010

Conforme a lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I, II del Título Preliminar, 9° numeral 26°, 11°, 39°, 41°, y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria del 20 de Agosto del 2010, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zaña, Odila Elizabeth Delgado Flores, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, José Jaime Urbina Urbina, José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, por los considerandos expuestos, el Acuerdo de Concejo N°.021/2010-MPL del 17 de Junio del 2010, referente a la adecuación del Proceso de Selección, Licitación Pública, conforme los alcances del Decreto de Urgencia N°.041-2009, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, con código SNIP, Viable N°.134615, denominado "CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°.209 - GOTITAS DE AMOR" PP.JJ. SAN MARTIN, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, el mismo que es Aprobado en Convenio entre el FONIPREL y la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, la Ejecución de los Proyectos, conforme se ha Priorizado.

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Flores
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (02)
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- GIU
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.